



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5935

21/03/2024

18041

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ SIERRA, María del Mar (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Observatorio de Salud y Cambio Climático (OSCC) nace con vocación de acuerdo y respeto de las competencias, por ello todas las iniciativas que así lo requieran se llevarán a los órganos de coordinación interterritorial estipulados. El OSCC se ha reunido en tres ocasiones desde su formación en julio de 2023.

Se ha aprobado la creación de dos grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo de Temperaturas Extremas, encargado asesorar científicamente a la puesta en marcha del Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos de temperaturas sobre la salud (o Plan de Calor) 2024, y el Grupo de Comunicación y Capacitación del Cambio Climático, del que se está ultimando la composición y que tendrá como objetivo producir materiales para mejorar la comunicación de las Administraciones Públicas (AAPP) en materia de salud y cambio climático y para la formación y capacitación en dicha materia entre los profesionales sanitarios.

Además, se han designado los coordinadores para los Grupos 3 y 4: Salud Laboral y Cambio Climático, y Salud Mental y Cambio Climático, de los que ahora mismo se están reclutando los expertos que formarán parte.

Madrid, 30 de abril de 2024